RELEVAMIENTO ANUAL / 2009

EDUCACIÓN COMÚN Y ARTÍSTICA

INICIAL
PRIMARIO / EGB
SECUNDARIO / MEDIO / POLIMODAL

MATRÍCULA Y CARGOS

Ministerio de Educación
Presidencia de la Nación

DiNIECE
Dirección Nacional de Información y Evaluación de la Calidad Educativa

Red Federal de Información Educativa

EDUCACIÓN COMÚN

UNIDADES DE ESTADÍSTICA EDUCATIVA

Buenos Aires
(0221) 4836721 y 0800-222-2338

Gob. Autónomo Ciudad de Buenos Aires
(011) 4339-1718 / 4339-1720

Catamarca
(03833) 437728

Córdoba
(0351) 4462400
int.3010 / 3011 / 3012 / 3013

Corrientes
(03783) 424264

Chaco
(03722) 453176

Chubut
(02965) 485264

Entre Ríos
(0343) 4209312

Formosa
(03717) 436426 / 426000
/01/02/03 int.440

Jujuy
(0388) 4221395

La Pampa
(02954) 437669 / 453444 / 445
int.106

La Rioja
(03822) 453744

Mendoza
(0261) 4492834 / 2701

Misiones
(03752) 444519

Neuquén
(0299) 4479295

Río Negro
(02920) 422431

Salta
(0387) 4361162

San Juan
(0264) 4305726

San Luis
(02652) 451190

Santa Cruz
(02966) 437815

Santa Fe
(0342) 4506829 / 4506800
int.2218 / 2268

Santiago del Estero
(0385) 4240723

Tucumán
(0381) 4224167

Tierra del Fuego
(02901) 441433

Señor/a Director/a

Como todos los años, le enviamos el cuadernillo del Relevamiento Anual para recoger los datos básicos de su establecimiento correspondientes al actual ciclo lectivo y a la promoción y días de clase del ciclo anterior. Los contenidos de este cuadernillo han sido acordados con representantes de todas las provincias y de la Ciudad de Buenos Aires, consenso que se aplica también a las modificaciones realizadas en su contenido en el marco de la Ley Nacional de Educación.

Recuerde que su respuesta es de gran importancia ya que permite disponer de estadísticas oportunas y de calidad, que se utilizan para la toma de decisiones de gestión educativa y contribuye a la construcción del dato que se toma en cuenta para la asignación de los montos provinciales del presupuesto educativo, tal como estipula la Ley de Financiamiento Educativo.

Una vez completados los cuadernillos, le solicitamos remitir un ejemplar a la Unidad de Estadística Educativa de su jurisdicción dentro de los 10 primeros días de mayo, siguiendo los circuitos habituales de comunicación. El duplicado deberá conservarlo en su establecimiento.

Desde ya, agradecemos su aporte y quedamos a su disposición para las consultas que considere realizar.

Datos requeridos al 30 de abril

Para el Relevamiento Anual se utilizan ocho cuadernillos, teniendo en cuenta los diferentes servicios educativos, que se identifican por colores según el siguiente detalle:

Celeste:	para Educación Común y Artística, niveles Inicial, Primario y Medio de la estructura tradicional, y EGB y Polimodal de la Ley Federal y la nueva estructura Primaria y Secundaria de la Ley Nacional de Educación.
Verde:	para nivel Superior No Universitario.
Rosa:	para Educación Especial.
Violeta:	para Educación de Adultos.
Naranja:	para Formación Profesional / Capacitación Laboral.
Marrón:	para Educación Artística (*).
Rojo:	para los Trayectos Técnicos Profesionales y/o Itinerarios Formativos.
Amarillo:	para los Servicios Complementarios.

Controle haber recibido el o los cuadernillo/s que correspondan a el/los tipo/s y nivel/ es o servicios brindados por su establecimiento. Los reclamos por cuadernillos faltantes o insuficientes y las consultas para llenarlos deben efectuarse siguiendo sus circuitos habituales de comunicación. El mismo procedimiento rige para la devolución de los mismos.

Los cuadernillos se responden por duplicado. Remita un ejemplar a la Unidad de Estadística Educativa de su Jurisdicción **dentro de los primeros 10 días de mayo** y conserve el otro en el archivo del establecimiento. Verifique que el ejemplar devuelto tenga la etiqueta identificatoria con la Clave Unica de Establecimiento (CUE) que le ha sido asignada.

La información solicitada se refiere a los alumnos, la planta funcional y el personal docente de su establecimiento, según **su situación al 30 de abril de 2009, con las siguientes excepciones: la edad de los alumnos se refiere a la que tendrán al 30 de junio** o 30 de diciembre, dependiendo del periodo de funcionamiento de su establecimiento; **la matrícula final y los días de clase se refieren al ciclo lectivo anterior; los egresados se refieren al ciclo lectivo anterior y su extensión hasta el 30 de abril del presente. En los correspondientes cuadros se aclaran las excepciones.**

Revise todo el contenido del cuadernillo para garantizar la información completa acerca de los servicios brindados por el establecimiento. Si el espacio previsto para completar la información resulta insuficiente, utilice otro cuadernillo o saque fotocopia.

Si el establecimiento brinda más de un nivel o tipo de educación, desagregue los cargos y horas cátedra para cada uno de ellos, evitando duplicaciones.

(*) Los establecimientos de **Educación Artística** deberán responder el cuadernillo **celeste** para consignar la matrícula y docentes de la educación común y el **marrón** para informar los alumnos y docentes que asisten a especialidades artísticas.

MATRÍCULA

NIVEL INICIAL

Para cada fila o renglón debe consignar:

Sala:	Código	
Lactantes	10	Jardín Maternal
Deambuladores	20	
Sala de 2 años	30	
Sala de 3 años	3	Jardín Infantes
Sala de 4 años	4	
Sala de 5 años	5	

Turno: es el intervalo del día en la que los alumnos desarrollan la mayor parte de sus actividades. Para los alumnos que concurren a jornada completa el turno es doble.

Turno doble: corresponde a las secciones en la que los alumnos concurren al establecimiento a la mañana y a la tarde, con posibilidad de permanecer durante el mediodía.

Turno:	Código
Mañana	M
Intermedio	I
Tarde	T
Doble	D
Vespertino	V
Noche	N

Sección: grupo escolar formado por alumnos que cursan en el mismo espacio, al mismo tiempo y con el mismo docente o equipo de docentes. Pueden estar cursando la misma ó diferentes salas.

Sección independiente: las actividades de enseñanza corresponden a una sola sala. **Por cada sección independiente de Jardín de Infantes o de Jardín Maternal complete un renglón del cuadro.**

Sección Múltiple: las actividades de enseñanza corresponden a varias salas (es decir implica contenidos diferenciados). **Complete un renglón por cada una de las salas de Jardín de Infantes o de Jardín Maternal que integran la sección**, manteniendo en todos ellos el mismo nombre.

Tipo de Sección:	Código
Independiente	I
Múltiple	M

1.1. ALUMNOS MATRICULADOS EN JARDÍN DE INFANTES/MATERNAL.

Sala	Turno	Nombre o Número de la Sección	Tipo de Sección	Alumnos	
				Total	Varones

1.2. SECCIONES MÚLTIPLES.

Declare la cantidad de secciones integradas por alumnos exclusivamente de Jardín que fueron consignados en el cuadro anterior. Las integradas por alumnos de Jardín y Primario-EGB deben declararse en el cuadro 2.2 de Nivel Primario / EGB.

Secciones Múltiples	Total
Exclusivas de Jardín de Infantes	
De Jardín de Infantes y Jardín Maternal	
Exclusivas de Jardín Maternal	

Datos requeridos al 30 de abril

	Alumnos por edad en años cumplidos al **30 de junio de 2009 para el período común y al 31 de diciembre de 2008** para el período especial						
	Menos de 1 año	1 año	2 años	3 años	4 años	5 años	6 años y más

1.3. ALUMNOS DE SALA DE 5 AÑOS QUE NUNCA ASISTIERON A SALA DE 4 AÑOS.

Cantidad de Alumnos:	Total	Varones
Nunca asistieron a sala de 4 años		

Salas de Lactancia, Deambuladores y Sala de 2 años se consignan en Jardín Maternal, Salas de 3, 4 y 5 se consignan Jardín Infantes.

Salas de Lactancia, Deambuladores y Sala de 2 años se consignan en Jardín Maternal, Salas de 3, 4 y 5 se consignan Jardín Infantes.

1.4. ALUMNOS EXTRANJEROS POR PAÍS/CONTINENTE DE ORIGEN.

País / Continente	Bolivia	Brasil	Chile	Paraguay	Perú	Uruguay	Otros países de América	Europa	Asia	Otros
Cantidad de alumnos de Jardín de Infantes										
Cantidad de alumnos de Jardín Maternal										

Datos requeridos al 30 de abril

Salas de Lactancia, Deambuladores y Sala de 2 años se consignan en Jardín Maternal, Salas de 3, 4 y 5 se consignan Jardín Infantes.

1.5. ALUMNOS CON ALGÚN TIPO DE DISCAPACIDAD.

Nivel	Con Seguimiento Docente del Sector Estatal	Con Seguimiento Docente del Sector Privado	Sin Seguimiento Docente
Cantidad de alumnos de Jardín de Infantes			
Cantidad de alumnos de Jardín Maternal			

Alumnos con algún tipo de discapacidad. si algunos de los alumnos consignados en el **Cuadro 1.1.** que concurren a este establecimiento, tienen algún tipo de discapacidad, completar el cuadro 1.5.
Alumnos con discapacidad: es aquel que tiene impedida o entorpecida alguna de las actividades cotidianas por alteración de sus funciones intelectuales o físicas.

1.6. ALUMNOS EN CONTEXTO DE ENCIERRO.

Nivel	Total	Varones
Cantidad de alumnos de Jardín de Infantes		
Cantidad de alumnos de Jardín Maternal		

Alumnos en contexto de encierro: si algunos de los alumnos consignados en el **Cuadro 1.1.** que concurren a este establecimiento, se encuentran privados de la libertad o en regímenes semi-abiertos, completar el cuadro 1.6.
Corresponde consignar por ejemplo: aquellos que se encuentran alojados con sus madres en cárceles de mujeres o en institutos.

1.7. ALUMNOS PROVENIENTES DEL ÁMBITO RURAL.

Nivel	Total	Varones
Cantidad de alumnos de Jardín de Infantes		
Cantidad de alumnos de Jardín Maternal		

Alumnos provenientes del ámbito rural: si algunos de los alumnos consignados en el **Cuadro 1.1.** que concurren a este establecimiento, se domicilian en el ámbito Rural, completar el cuadro 1.7.
Corresponde consignar por ejemplo: programa PROMER.

1.8. ALUMNOS DE POBLACIÓN INDÍGENA Y/O HABLANTES DE LENGUAS INDÍGENAS.

Nivel	Total	Varones
Cantidad de alumnos de Jardín de Infantes		
Cantidad de alumnos de Jardín Maternal		

Alumnos de población Indígena y/ o hablantes de Lenguas Indígenas: si algunos de los alumnos consignados en el **Cuadro 1.1.** que concurren a este establecimiento, reúnen al menos una de las siguientes condiciones: se reconoce indígena, pertenece a una comunidad indígena o es hablante de lengua indígena, completar el cuadro 1.8.

1.9. ALUMNOS JORNADA EXTENDIDA / COMPLETA.

Nivel	Jornada Extendida		Jornada Completa	
	Duración de horas reloj semanales	Cantidad de alumnos	Duración de horas reloj semanales	Cantidad de alumnos
Jardín de Infantes				
Jardín Maternal				

Jornada Extendida/ Completa: es la organización de la jornada escolar con una carga horaria mayor a la jornada simple según sea establecida en su provincia. No consignar fracción de hora.

1.10. ALUMNOS QUE RECIBEN ENSEÑANZA DE IDIOMA.

Idioma	Inglés	Francés	Portugués	Italiano	Alemán	Otro	Más de uno
Cantidad de alumnos de Jardín de Infantes							
Cantidad de alumnos de Jardín Maternal							

Alumnos por idioma: si el establecimiento dicta alguna lengua extranjera, consignar la cantidad de alumnos que cursan cada idioma. Sí un grupo de alumnos cursa simultáneamente mas de un idioma consignarlos solo en "mas de uno".

Datos requeridos al 30 de abril

CARGOS

NIVEL INICIAL

JARDÍN DE INFANTES

Planta funcional: es el conjunto de **cargos** y **horas cátedra** asignados legal y presupuestariamente al establecimiento, estén éstos cubiertos o sin cubrir, independientemente de que quienes los ocupen estén en uso de licencia, comisión de servicio o tareas pasivas. **Los establecimientos privados deben declarar todos los cargos y horas, estén subvencionados o no, incluyendo a los extracurriculares.**

Cargos docentes: se deben consignar todos los cargos, de tiempo completo y tiempo parcial, aprobados -o en proceso de aprobación- de la planta funcional del año en curso. El cargo estará cubierto o no, según se haya nombrado a alguien para ocuparlo.

En el caso de establecimientos privados consignar todos los cargos subvencionados y no subvencionados.

Cargos atendidos por contratados: no están incorporados a la planta funcional y son atendidos por personal contratado en forma estable o temporal.

Cargos docentes atendidos por pasantías, planes sociales, programas: son los cargos que no están incorporados a la planta funcional pero están atendidos por personas que poseen pasantias y/o fueron designados a través de planes sociales y/o programas.

Cargo Interino/provisorio o transitorio: es cargo aprobado o en proceso de aprobación, cuya disponibilidad puede darse por jubilación o fallecimiento del titular o bien por creación de cargo sin designación titular del mismo.

Cargos y horas cátedra atendidos por suplentes: son aquellos que al 30 de abril están atendidos por personal que reemplaza con carácter temporario a un titular o interino.

1.11. CARGOS DOCENTES

En los Cuadros **1.11** a **1.17.**, consigne los cargos correspondientes a Jardín de Infantes, sean o no compartidos con Jardín Maternal

Cargos	Planta Funcional				Fuera de la Planta Funcional		
		Cubiertos					
	TOTAL (a)+(b)+(c)	Titular (a)	Interinos, provisorios transitorios o Titular Interino (b)	Sin Cubrir (c)	Contratados	Pasantías	Planes Sociales, Programas
Director							
Regente							
Director maestro con clase anexa							
Director maestro (personal único)							
Vicedirector / Subregente							
Coordinador de Nivel							
Secretario							
Prosecretario							
Auxiliar de Secretaría							
Maestro de Ciclo / Sala							
Maestro de Música							
Maestro de Educación Física							
Maestro de Lengua Extranjera							
Maestro de Lengua Indígena							
Maestro de Plástica / Actividades Prácticas							
Maestro auxiliar de sala							
Preceptor / Celador							
Maestro de Informática							
Bibliotecario							
Psicólogo							
Psicopedagogo							
Maestro Hospitalario / Domiciliario							
Otros cargos docentes							

1.12. CARGOS DOCENTES ATENDIDOS POR SUPLENTES

	Total
Total de cargos atendidos por suplentes / reemplazantes	

Datos requeridos al 30 de abril

1.13. HORAS CÁTEDRA

Horas Cátedra	Planta Funcional				Fuera de la Planta Funcional			
		Cubiertas						
	TOTAL (a)+(b)+(c)	Titular (a)	Interinos, provisorios o transitorios (b)	Sin Cubrir (c)	Contratados	Pasantías	Planes Sociales, Programas	Itinerantes
Cantidad total de horas cátedra semanales								

Si en la planta funcional de su establecimiento existen horas cátedra para la atención de matrícula de nivel Inicial Rural (PROMER) no las declare. Las mismas serán declaradas por las escuelas de Inicial que reciben a los profesores itinerantes.

Si en planta funcional de su establecimiento existen horas cátedra para la atención de matricula del nivel Inicial no las declare. Las mismas serán declaradas por las escuelas que reciben a los profesores itinerantes.

1.14. HORAS CÁTEDRA ATENDIDAS POR SUPLENTES

	Total
Total de horas cátedra atendidas por suplentes / reemplazantes	

Horas cátedra: si la planta de la escuela además de los cargos incluye **horas cátedra** para el dictado de determinadas materias, consigne la cantidad en las categorías indicadas.

Horas cátedra de docentes itinerantes y escuela Itinerante: para la atención de alumnos del ámbito rural. Consigne la cantidad de horas cátedra semanales que los Maestros/Profesores atienden en su establecimiento.

1.15. CARGOS NO DOCENTES

Planta Funcional			Fuera de la Planta Funcional		
Administrativos	Servicios y maestranza	Otros	Contratados	Pasantías	Planes Sociales, Programas

Se debe contar a cada docente ***una sola vez,*** aunque tenga más de un cargo o mas de una de designación.

1.16. PERSONAL EN ACTIVIDAD CON DESIGNACIÓN DOCENTE

	T= (1 + 2 + 3 + 4)	Total	Varones
	Total docentes en actividad		
1	Docentes en actividad sólo por cargo		
2	Docentes en actividad designados sólo por horas cátedra		
3	Docentes en actividad designados por cargo y horas cátedra		
4	Docentes que se desempeñan frente a alumnos afectados a este establecimiento que no pertenecen a esta planta funcional		
	Docentes en tareas pasivas		
	Cantidad de docentes frente alumnos pertenecientes a esta planta funcional afectados a otro establecimiento (No incluir a los contratados)		

Total de docentes en actividad: todas las personas con designación docente que cumplan funciones al 30 de abril en este establecimiento, pertenezcan a esta Planta Funcional, sean contratados o pertenezcan a otra POF, y que cumplan funciones directivas, frente a alumnos o de apoyo. Incluye a los docentes en tareas pasivas o adecuadas y aquellos designados por horas cátedra.

Datos requeridos al 30 de abril

NIVEL INICIAL

JARDÍN DE INFANTES

Cantidad de personas que cumplen cada función docente: se refiere a la función que realmente cumple en esta escuela, aunque no coincida con lo que su nombramiento original estipule. Incluye a quienes están dentro y fuera de la POF. **En el caso de cumplir dos funciones distintas, en distintos turnos, pero en este mismo establecimiento, contarlo en cada una de esas funciones.**

1.17. CANTIDAD DE PERSONAS QUE CUMPLEN CADA FUNCIÓN DOCENTE

Función	Cantidad de Personas
Director	
Regente	
Director maestro con clase anexa	
Director maestro (personal único)	
Vicedirector / Subregente	
Coordinador de Nivel	
Secretario	
Prosecretario	
Auxiliar de Secretaría	
Maestro de Ciclo / Sala	
Maestro de Música	
Maestro de Educación Física	
Maestro de Lengua Extranjera	
Maestro de Lengua Indígena	
Maestro de Plástica/ Actividades Prácticas	
Maestro auxiliar de sala	
Maestro Integrador	
Preceptor/ Celador	
Maestro de Informática	
Bibliotecario	
Psicólogo	
Psicopedagogo	
Maestro Hospitalario / Domiciliario	
Otras funciones docentes	

1.18. CARGOS DOCENTES.

Cargos	Planta Funcional				Fuera de la Planta Funcional		
		Cubiertos					
	TOTAL (a)+(b)+(c)	Titular (a)	Interinos, provisorios transitorios o Titular Interino (b)	Sin Cubrir (c)	Contratados	Pasantías	Planes Sociales, Programas
Director							
Regente							
Director maestro con clase anexa							
Vicedirector / Subregente							
Coordinador de Nivel							
Secretario							
Prosecretario							
Maestro de Ciclo / Sala							
Maestro de Materias Especiales							
Maestro Auxiliar de Sala							
Preceptor / Celador							
Psicólogo							
Psicopedagogo							
Maestro Hospitalario / Domiciliario							
Otros cargos docentes							

1.19. CARGOS DOCENTES ATENDIDOS POR SUPLENTES

	Total
Total de cargos atendidos por suplentes / reemplazantes	

Consigne en los cuadros 1.18 a 1.23 las designaciones **exclusivas** para Jardín Maternal.

Planta funcional: es el conjunto de **cargos** y **horas cátedra** asignados legal y presupuestariamente al establecimiento, estén éstos cubiertos o sin cubrir, independientemente de que quienes los ocupen estén en uso de licencia, comisión de servicio o tareas pasivas. **Los establecimientos privados deben declarar todos los cargos y horas, estén subvencionados o no, incluyendo a los extracurriculares.**

Cargos docentes: se deben consignar todos los cargos, de tiempo completo y tiempo parcial, aprobados -o en proceso de aprobación- de la planta funcional del año en curso. El cargo estará cubierto o no, según se haya nombrado a alguien para ocuparlo.
En el caso de establecimientos privados consignar todos los cargos subvencionados y no subvencionados.

Cargos atendidos por contratados: no están incorporados a la planta funcional y son atendidos por personal contratado en forma estable o temporal.

Cargos docentes atendidos por pasantías, planes sociales, programas: son los cargos que no están incorporados a la planta funcional pero están atendidos por personas que poseen pasantias y/o fueron designados a través de planes sociales y/o programas.

Cargo Interino/provisorio o transitorio: es cargo aprobado o en proceso de aprobación, cuya disponibilidad puede darse por jubilación o fallecimiento del titular o bien por creación de cargo sin designación titular del mismo.

Cargos y horas cátedra atendidos por suplentes: son aquellos que al 30 de abril están atendidos por personal que reemplaza con carácter temporario a un titular o interino.

NIVEL INICIAL

DESIGNACIONES EXCLUSIVAS DE JARDÍN MATERNAL

Consigne en los cuadros 1.18 a 1.23 las designaciones **exclusivas** para Jardín Maternal.

Horas cátedra: si la planta de la escuela además de los cargos incluye **horas cátedra** para el dictado de determinadas materias, consigne la cantidad en las categorías indicadas.

Horas cátedra de docentes itinerantes y escuela Itinerante: para la atención de alumnos del ámbito rural. Consigne la cantidad de horas cátedra semanales que los Maestros/Profesores atienden en su establecimiento.

1.20. HORAS CÁTEDRA

Horas Cátedra	Planta Funcional				Fuera de la Planta Funcional			
		Cubiertas						
	TOTAL (a)+(b)+(c)	Titular (a)	Interinos, provisorios o transitorios (b)	Sin Cubrir (c)	Contratados	Pasantías	Planes Sociales, Programas	Itinerantes
Cantidad total de horas cátedra semanales								

1.21. HORAS CÁTEDRA ATENDIDAS POR SUPLENTES

	Total
Total de horas cátedra atendidas por suplentes / reemplazantes	

Datos requeridos al 30 de abril

DESIGNACIONES EXCLUSIVAS DE JARDÍN MATERNAL

Consigne en los cuadros 1.18 a 1.23 las designaciones **exclusivas** para Jardín Maternal.

1.22. CARGOS NO DOCENTES

Planta Funcional			Fuera de la Planta Funcional		
Administrativos	Servicios y maestranza	Otros	Contratados	Pasantías	Planes Sociales, Programas

Se debe contar a cada docente ***una sola vez,*** aunque tenga más de un cargo o mas de una de designación.

1.23. PERSONAL EN ACTIVIDAD CON DESIGNACIÓN DOCENTE

T= (1 + 2 + 3 + 4)	Total	Varones
Total docentes en actividad		
1 → Docentes en actividad sólo por cargo		
2 → Docentes en actividad designados sólo por horas cátedra		
3 → Docentes en actividad designados por cargo y horas cátedra		
4 → Docentes que se desempeñan frente a alumnos afectados a este establecimiento que no pertenecen a esta planta funcional		
Docentes en tareas pasivas		
Cantidad de docentes frente alumnos pertenecientes a esta planta funcional afectados a otro establecimiento (No incluir a los contratados)		

Total de docentes en actividad: todas las personas con designación docente que cumplan funciones al 30 de abril en este establecimiento, pertenezcan a esta Planta Funcional, sean contratados o pertenezcan a otra POF, y que cumplan funciones directivas, frente a alumnos o de apoyo.Incluye a los docentes en tareas pasivas o adecuadas y aquellos designados por horas cátedra.

NIVEL PRIMARIO

PRIMARIO / EGB 1, 2 y 3

2.1. ALUMNOS MATRICULADOS Y REPITIENTES.

Recuerde que la suma de los alumnos por edades simples debe coincidir con la cantidad informada en la columna de "alumnos total".

Nivel	Grado /Año	Turno	Nombre de la Sección	Tipo de Sección	Alumnos		Alumnos por edad en años cumplidos al **30 de junio de 2009 para el período común y al 31 de diciembre de 2008** para el período especial							
					Total	Varones	5	6	7	8	9	10	11	12

Datos requeridos al 30 de abril

	Alumnos por edad en años cumplidos al **30 de junio de 2009 para el período común y al 31 de diciembre de 2008** para el período especial						Repitientes	
	13	14	15	16	17	18 y más	Total	Varones

Nivel:	Código
Primaria de 6 años de duración	Q
Primaria de 7 años de duración	P
EGB	E

Grado o año: Consigne con la letra **A** si el grado es de aprestamiento.

Turno: es el intervalo del día en la que los alumnos desarrollan la mayor parte de sus actividades. Para los alumnos que concurren a jornada completa el turno es doble.

Turno doble: corresponde a las secciones en la que los alumnos concurren al establecimiento a la mañana y a la tarde, con posibilidad de permanecer durante el mediodía.

Turno:	Código
Mañana	M
Intermedio	I
Tarde	T
Doble	D
Vespertino	V
Noche	N

Nombre de la sección: nombre o número.

Tipo de Sección:	Código
Independiente	I
Independiente de recuperación	IR
Múltiple	M
Múltiple de recuperación	MR

Sección: grupo escolar formado por alumnos que cursan el mismo o diferentes grados o años, en el mismo espacio, al mismo tiempo y con el mismo docente o equipo de docentes.

Independiente: las actividades de enseñanza corresponden a un solo año y una única modalidad. Por cada sección independiente complete un renglón del cuadro.

Independiente de recuperación: conjunto de alumnos que cursan un mismo grados/años de estudio durante todo el año escolar y que debido a sus necesidades y ritmos de aprendizaje requieren una enseñanza personalizada.

Múltiple: las actividades de enseñanza corresponden a **varios años de estudio**. Complete un renglón por cada uno de los años que integran la división manteniendo en todos el mismo nombre y la misma modalidad.

Múltiple de recuperación: conjunto de alumnos que cursan diferentes grados/años de estudio durante todo el año escolar y que debido a sus necesidades y ritmos de aprendizaje requieren una enseñanza personalizada..

Repitientes: alumnos de este u otro establecimiento, que cursan por segunda vez o más, el mismo grado/año de estudio o la misma materia.

Datos requeridos al 30 de abril

NIVEL PRIMARIO

PRIMARIO / EGB 1, 2 y 3

Secciones múltiples: las actividades de enseñanza corresponden a varios grados o años. Pueden estar compuestas por alumnos de distintos grados o años de Primario y de Jardín de Infantes.

2.2. SECCIONES MÚLTIPLES.

Integradas por alumnos de:	Cantidad de secciones múltiples
Primario/EGB exclusivamente	
Primario/EGB y Jardín de Infantes	

2.3. ALUMNOS DE 1° GRADO/AÑO QUE NUNCA ASISTIERON A SALA DE 5 AÑOS.

Cantidad de Alumnos:	Total	Varones
Nunca asistieron a sala de 5 años		

2.4. ALUMNOS EXTRANJEROS POR PAÍS/CONTINENTE DE ORIGEN.

País / Continente	Bolivia	Brasil	Chile	Paraguay	Perú	Uruguay	Otros países de América	Europa	Asia	Otros
Cantidad de alumnos										

Datos requeridos al 30 de abril

2.5. ALUMNOS CON ALGÚN TIPO DE DISCAPACIDAD.

Nivel	Con Seguimiento Docente del Sector Estatal	Con Seguimiento Docente del Sector Privado	Sin Seguimiento Docente
Primaria de 6 años / EGB 1 y 2			
Primaria de 7 años			
EGB 3			

Alumnos con algún tipo de discapacidad. si algunos de los alumnos consignados en el **Cuadro 2.1.** que concurren a este establecimiento, tienen algún tipo de discapacidad, completar el cuadro 2.5.
Alumnos con discapacidad: es aquel que tiene impedida o entorpecida alguna de las actividades cotidianas por alteración de sus funciones intelectuales o físicas.

2.6. ALUMNOS EN CONTEXTO DE ENCIERRO.

Nivel	Total	Varones
Primaria de 6 años / EGB 1 y 2		
Primaria de 7 años		
EGB 3		

Alumnos en contexto de encierro: si algunos de los alumnos consignados en el **Cuadro 2.1.** que concurren a este establecimiento, se encuentran privados de la libertad o en regímenes semi-abiertos, completar el cuadro 2.6.

2.7. ALUMNOS PROVENIENTES DEL ÁMBITO RURAL.

Nivel	Total	Varones
Primaria de 6 años / EGB 1 y 2		
Primaria de 7 años		
EGB 3		

Alumnos provenientes del ámbito rural: si algunos de los alumnos consignados en el **Cuadro 2.1.** que concurren a este establecimiento, se domicilian en el ámbito Rural, completar el cuadro 2.7.
Corresponde consignar por ejemplo: matrícula del programa PROMER.

2.8. ALUMNOS DE POBLACIÓN INDÍGENA Y/O HABLANTES DE LENGUAS INDÍGENAS.

Nivel	Total	Varones
Primaria de 6 años / EGB 1 y 2		
Primaria de 7 años		
EGB 3		

Alumnos de población Indígena y/ o hablantes de Lenguas Indígenas: si algunos de los alumnos consignados en el **Cuadro 2.1.** que concurren a este establecimiento, reúnen al menos una de las siguientes condiciones: se reconoce indígena, pertenece a una comunidad indígena o es hablante de lengua indígena, completar el cuadro 2.8.

2.9. ALUMNOS JORNADA EXTENDIDA / COMPLETA.

Nivel	Jornada Extendida		Jornada Completa	
	Duración de horas reloj semanales	Cantidad de alumnos	Duración de horas reloj semanales	Cantidad de alumnos
Primaria de 6 años / EGB 1 y 2				
Primaria de 7 años				
EGB 3				

Jornada Extendida/ Completa: es la organización de la jornada escolar con una carga horaria mayor a la jornada simple según sea establecida en su provincia. No consignar fracción de hora.

2.10. ALUMNOS QUE RECIBEN ENSEÑANZA DE IDIOMA.

Idioma	Inglés	Francés	Portugués	Italiano	Alemán	Otro	Más de uno
Primaria de 6 años / EGB 1 y 2							
Primaria de 7 años							
EGB 3							

Alumnos por idioma: si el establecimiento dicta alguna lengua, consignar la cantidad de alumnos que cursan cada idioma. Sí un grupo de alumnos cursa simultáneamente más de un idioma consignarlos solo en "más de uno":

Datos requeridos al 30 de abril

NIVEL PRIMARIO

PRIMARIO / EGB 1, 2 y 3

2.11. **TRAYECTORIA** DE MATRÍCULA DURANTE EL CICLO LECTIVO 2008. CIERRE DEL CICLO LECTIVO 2008.

Para las columnas "**Total**": Matrícula al 30/4/08 **+** Entrados (desde el 30/4/08). **-** Salidos con pase **-** Salidos sin pase **=** Matrícula al último día de clase. Idem para columnas "Varones".

Nivel	Grado o año	Matrícula al 30/4/08 (según cuadernillo 2008) (a)		Entrados (después del 30/4/08 hasta el último día de clase) (b)		Salidos (después del 30/4/08 hasta el último día de clase) (c)				Matrícula al último día de clase (a)+(b)-(c)	
						Con Pase		Sin Pase			
		Total	Varones	Total	Varones	Total	Varones	Total	Varones	Total	Varones
	1º										
	2º										
	3º										
	4º										
	5º										
	6º										
	7º										
	8º										
	9º										

Entrados: alumnos entrados con o sin pase al establecimiento, entre el 30/4/08 y el último día de clase del período escolar del año 2008.

Salidos: alumnos salidos con o sin pase del establecimiento, entre el 30 de abril de 2008 y el último día de clase del período escolar del año 2008.

Promovidos: alumnos que cumplieron los requisitos de acreditación de los aprendizajes correspondientes a un grado o año, quedando habilitados para inscribirse en el grado o año inmediato superior.

No promovidos: alumnos que no han cumplido con los requisitos de acreditación de los aprendizajes correspondientes a un grado/año y no pueden cursar el grado/año inmediato superior, ni ser considerados egresados.

Datos requeridos al 30 de abril

La suma de las columnas "Total" debe ser igual al total de la Matrícula al último día de clase. Idem para columnas "Varones".

Promovidos al último día de clase del año 2008		Promovidos con examen En diciembre 2008 febrero / marzo 2009		No promovidos (incluye a los salidos sin promoción entre diciembre y marzo)		Alumnos regulares promovidos entre diciembre y febrero que vinieron de otra escuela		Otros promovidos (En otros exámenes, libres, de reválida y otros regímenes de promoción) entre el 1/5/08 y el 30/4/09		Egresados del ciclo lectivo 2008	
Total	Varones	Total	Varones	Total	Varones	Total	Varones	Total	Varones	Total	Varones

Egresados: alumnos que cumplieron con los requisitos de acreditación de los aprendizajes correspondientes a un **nivel completo** de enseñanza. Es decir, que **no adeudan** ninguna materia, trabajo práctico u otro requisito. **Incluir los egresados de condición regular, libre y de reválida.**

Datos requeridos al 30 de abril

NIVEL PRIMARIO

PRIMARIO / EGB 1 y 2

Consigne sólo cargos pertenecientes a EGB 1 y 2 o Primaria, sean o no compartidos con EGB 3. No incluya a los que son exclusivos de EGB3.

Planta funcional: es el conjunto de **cargos** y **módulos** asignados legal y presupuestariamente al establecimiento, estén éstos cubiertos o sin cubrir, independientemente de que quienes los ocupen estén en uso de licencia, comisión de servicio o tareas pasivas. **Los establecimientos privados deben declarar todos los cargos y horas, estén subvencionados o no, incluyendo a los extracurriculares.**

Cargos docentes: se deben consignar todos los cargos, de tiempo completo y tiempo parcial, aprobados -o en proceso de aprobación- de la planta funcional del año en curso.
El **cargo** estará **cubierto** o no, según se haya nombrado a alguien para ocuparlo.

En el caso de establecimientos privados consignar todos los cargos subvencionados y no subvencionados.

Cargos atendidos por contratados: no están incorporados a la planta funcional y son atendidos por personal contratado en forma estable o temporal.

Cargos docentes atendidos por pasantías, planes sociales, programas: son los cargos que no están incorporados a la planta funcional pero están atendidos por personas que poseen pasantias y/o fueron designados a través de planes sociales y/o programas.

Cargo Interino/provisorio o transitorio: es cargo aprobado o en proceso de aprobación, cuya disponibilidad puede darse por jubilación o fallecimiento del titular o bien por creación de cargo sin designación titular del mismo.

2.12. CARGOS DOCENTES

Cargos	Planta Funcional				Fuera de la Planta Funcional		
		Cubiertos					
	TOTAL (a)+(b)+(c)	Titular (a)	Interinos, provisorios o transitorios (b)	Sin Cubrir (c)	Contratados	Pasantías	Planes Sociales, Programas
Director							
Regente							
Director maestro con clase anexa							
Director maestro (personal único)							
Vicedirector / Subregente							
Coordinador de Ciclo							
Secretario							
Prosecretario							
Maestro de Grado / Año							
Maestro de Área							
Maestro Especial de Música							
Maestro Especial de Educación Física							
Maestro Especial de Plástica							
Maestro Especial de Actividades Prácticas							
Maestro de Lengua Extranjera							
Maestro de Lenguas Indígenas							
Maestro de Tecnología							
Maestro de Informática							
Maestro Recuperador							
Maestro Auxiliar de Grado/Año							
Bibliotecario							
Asistentes/Auxiliares							
Psicólogo							
Psicopedagogo							
Maestro Hospitalario / Domiciliario							
Maestro Especial de Tareas Agropecuarias							
Maestro Tutor / Orientador							
Otros cargos docentes							

Datos requeridos al 30 de abril

2.13. CARGOS DOCENTES ATENDIDOS POR SUPLENTES

	Total
Total de cargos atendidos por suplentes / reemplazantes	

2.14. HORAS CÁTEDRA

Horas Cátedra	Planta Funcional				Fuera de la Planta Funcional		
	TOTAL (a)+(b)+(c)	Cubiertas: Titular (a)	Cubiertas: Interinos, provisorios o transitorios (b)	Sin Cubrir (c)	Contratados	Pasantías	Planes Sociales, Programas
Cantidad total de horas cátedra semanales							

Horas cátedra: si la planta de la escuela además de los cargos incluye **horas cátedra** para el dictado de determinadas materias, consigne la cantidad en las categorías indicadas.

2.15. HORAS CÁTEDRA ATENDIDAS POR SUPLENTES

	Total
Total de horas cátedra atendidas por suplentes / reemplazantes	

2.16. NO CORRESPONDE.
2.17. NO CORRESPONDE.

NIVEL PRIMARIO

PRIMARIO / EGB 1 y 2

2.18. CARGOS NO DOCENTES

Planta Funcional			Fuera de la Planta Funcional		
Administrativos	Servicios y maestranza	Otros	Contratados	Pasantías	Planes Sociales, Programas

2.19. PERSONAL EN ACTIVIDAD CON DESIGNACIÓN DOCENTE

Se debe contar a cada docente ***una sola vez,*** aunque tenga más de un cargo o mas de una de designación.

Total de docentes en actividad: todas las personas con designación docente que cumplan funciones al 30 de abril en este establecimiento, pertenezcan a esta Planta Funcional, sean contratados o pertenezcan a otra POF, y que cumplan funciones directivas, frente a alumnos o de apoyo.Incluye a los docentes en tareas pasivas o adecuadas y aquellos designados por horas cátedra.

T= (1 + 2 + 3 + 4)	Total	Varones
Total docentes en actividad		
1 → Docentes en actividad sólo por cargo		
2 → Docentes en actividad designados sólo por horas cátedra		
3 → Docentes en actividad designados por cargo y horas cátedra		
4 → Docentes que se desempeñan frente a alumnos afectados a este establecimiento que no pertenecen a esta planta funcional		
Docentes en tareas pasivas		
Cantidad de docentes frente alumnos pertenecientes a esta planta funcional afectados a otro establecimiento (No incluir a los contratados)		

Datos requeridos al 30 de abril

2.20. CANTIDAD DE PERSONAS QUE CUMPLEN CADA FUNCIÓN DOCENTE

Función	Cantidad de Personas
Director	
Regente	
Director maestro con clase anexa	
Director maestro (personal único)	
Vicedirector / Subregente	
Coordinador de Ciclo	
Secretario	
Prosecretario	
Maestro de Grado / Año	
Maestro de Área	
Maestro de Música	
Maestro de Educación Física	
Maestro de Plástica	
Maestro de Actividades Prácticas	
Maestro de Lengua Extranjera	
Maestro de Lenguas Indígenas	
Maestro de Tecnología	
Maestro de Informática	
Maestro Recuperador	
Maestro auxiliar de grado/año	
Maestro Integrador	
Maestro tutor / Orientador	
Bibliotecario	
Asistentes / Auxiliares	
Psicólogo	
Psicopedagogo	
Maestro Hospitalario / Domiciliario	
Maestro Especial de Tareas Agropecuarias	
Tutor / Coordinador de Curso	
Otras funciones docentes	

Cantidad de personas que cumplen cada función docente: se refiere a la función que realmente cumple en esta escuela, aunque no coincida con lo que su nombramiento original estipule. Incluye a quienes están dentro y fuera de la POF. **En el caso de cumplir dos funciones distintas, en distintos turnos, pero en este mismo establecimiento, contarlo en cada una de esas funciones.**

DESIGNACIONES EXCLUSIVAS DE EGB3

Planta funcional: es el conjunto de **cargos** y **horas cátedra** asignados legal y presupuestariamente al establecimiento, estén éstos cubiertos o sin cubrir, independientemente de que quienes los ocupen estén en uso de licencia, comisión de servicio o tareas pasivas. **Los establecimientos privados deben declarar todos los cargos y horas, estén subvencionados o no, incluyendo a los extracurriculares.**

Cargos de dirección y apoyo: consignar todos los cargos, de tiempo completo y tiempo parcial, aprobados -o en proceso de aprobación- de la planta funcional del año en curso. En el caso de establecimientos privados, consignar todos los cargos subvencionados y no subvencionados.

Cargos y Horas frente a alumnos: complete según el tipo de designación con que cuenta el establecimiento para EGB3: Cargos, Horas Cátedra, asignados exclusivamente al personal docente frente a alumnos.
Si existen Cargos u Horas Cátedra para la atención de secciones múltiples exclusivas de EGB3, deben declararse en "NO EXCLUSIVOS DE UN AÑO DE ESTUDIO". Si existen Cargos u Horas Cátedra para la atención de secciones múltiples, integradas por alumnos de EGB3 y de EGB1 y2, consigne los Cargos u Horas Cátedra compartidos en los cuadros 2.12 y 2.14 y aquellos dedicados solamente para la atención de los alumnos de EGB3 en los cuadros 2.21, 2.23 y 2.25 según corresponda.

Cargos docentes y horas cátedra cubiertos : son los que dispone un establecimiento por planta funcional para los cuales se ha nombrado personal docente.

Cargos docentes y horas cátedra sin cubrir : son los que dispone un establecimiento para los cuales no existe personal docente nombrado.

Cargos docentes y horas cátedra atendidos por contratados: no están incorporados a la planta funcional y son atendidos por personal contratado en forma estable o temporal.

Cargos docentes y horas cátedra atendidos por pasantías, planes sociales, programas: son los cargos que no están incorporados a la planta funcional pero están atendidos por personas que poseen pasantias y/o fueron designados a través de planes sociales y/o programas.

Cargos docentes y horas cátedra Interino/provisorio o transitorio: es cargo aprobado o en proceso de aprobación, cuya disponibilidad puede darse por jubilación o fallecimiento del titular o bien por creación de cargo sin designación titular del mismo.

2.21. CARGOS DE DIRECCIÓN Y APOYO

Cargos Dirección y Apoyo Exclusivo EGB 3	Planta Funcional				Fuera de la Planta Funcional		
		Cubiertos					
	TOTAL (a)+(b)+(c)	Titular (a)	Interinos, provisorios o transitorios (b)	Sin Cubrir (c)	Contratados	Pasantías	Planes Sociales, Programas
Director de 3° Ciclo							
Director de 3° Ciclo con clase Anexa							
Vicedirector de 3° Ciclo							
Coordinador de 3° Ciclo							
Preceptor/Auxiliar Docente							
Psicólogo							
Psicopedagogo							
Maestro Hospitalario / Domiciliario							
Maestro Especial de Tareas Agropecuarias							
Tutor / Coordinador de Curso							
Otros cargos docentes							

2.22. CARGOS DE DIRECCIÓN Y APOYO ATENDIDOS POR SUPLENTES

	Total
Total de cargos atendidos por suplentes / reemplazantes	

2.23. CARGOS FRENTE A ALUMNOS POR AÑO DE ESTUDIO

Completar de acuerdo a las designaciones del establecimiento.

Cargos Frente a Alumnos Exclusivo EGB 3	Planta Funcional				Fuera de la Planta Funcional		
		Cubiertos					
	TOTAL (a)+(b)+(c)	Titular (a)	Interinos, provisorios o transitorios (b)	Sin Cubrir (c)	Contratados	Pasantías	Planes Sociales, Programas
Séptimo año exclusivo							
Octavo año exclusivo							
Noveno año exclusivo							
No exclusivos de un año de estudio							

Datos requeridos al 30 de abril

2.24. CARGOS FRENTE A ALUMNOS ATENDIDOS POR SUPLENTES

	Total
Total de cargos atendidos por suplentes / reemplazantes	

Cargos, Horas Cátedra atendidos por suplentes: los que al 30 de abril están atendidos por personal que reemplaza transitoriamente a un título o interino.

2.25. HORAS CÁTEDRA FRENTE A ALUMNOS POR AÑO DE ESTUDIO

Horas Cátedra Frente a Alumnos Exclusivo EGB 3	Planta Funcional				Fuera de la Planta Funcional			
		Cubiertas						
	TOTAL (a)+(b)+(c)	Titular (a)	Interinos, provisorios o transitorios (b)	Sin Cubrir (c)	Contratados	Pasantías	Planes Sociales, Programas	Proyecto 3° ciclo EGB rural
Séptimo año exclusivo								
Octavo año exclusivo								
Noveno año exclusivo								
No exclusivos de un año de estudio								

Proyecto 3° Ciclo EGB Rural: consignar la cantidad de horas cátedra semanales que los profesores itinerantes del proyecto atienden en su establecimiento.

2.26. HORAS CÁTEDRA NO DESTINADAS AL DICTADO DE CLASES

Horas Cátedra No destinadas al dictado de clases Exclusivo EGB 3	Planta Funcional				Fuera de la Planta Funcional		
		Cubiertas					
	TOTAL (a)+(b)+(c)	Titular (a)	Interinos, provisorios o transitorios (b)	Sin Cubrir (c)	Contratados	Pasantías	Planes Sociales, Programas
Total de horas Cátedra							

Horas cátedra no destinadas al dictado de clases : son las destinadas a proyectos institucionales u otras actividades no dedicadas al dictado de clases.

2.27. HORAS CÁTEDRA ATENDIDAS POR SUPLENTES

	Total
Total de horas cátedra atendidas por suplentes / reemplazantes	

Datos requeridos al 30 de abril

DESIGNACIONES EXCLUSIVAS DE EGB3

2.28. CARGOS NO DOCENTES

Planta Funcional			Fuera de la Planta Funcional		
Administrativos	Servicios y maestranza	Otros	Contratados	Pasantías	Planes Sociales, Programas

2.29. PERSONAL EN ACTIVIDAD CON DESIGNACIÓN DOCENTE

Se debe contar a cada docente ***una sola vez***, aunque tenga más de un cargo o mas de una de designación.

Total de docentes en actividad: todas las personas con designación docente que cumplan funciones al 30 de abril en este establecimiento, pertenezcan a esta Planta Funcional, sean contratados o pertenezcan a otra POF, y que cumplan funciones directivas, frente a alumnos o de apoyo.Incluye a los docentes en tareas pasivas o adecuadas y aquellos designados por horas cátedra.

T= (1 + 2 + 3 + 4)	Total	Varones
Total docentes en actividad		
1 → Docentes en actividad sólo por cargo		
2 → Docentes en actividad designados sólo por horas cátedra		
3 → Docentes en actividad designados por cargo y horas cátedra		
4 → Docentes que se desempeñan frente a alumnos afectados a este establecimiento que no pertenecen a esta planta funcional		
Docentes en tareas pasivas		
Cantidad de docentes frente alumnos pertenecientes a esta planta funcional afectados a otro establecimiento (No incluir a los contratados)		

2.30. CANTIDAD DE PERSONAS QUE CUMPLEN CADA UNA DE ESTAS FUNCIONES DOCENTES

Función	Cantidad de personas
Director de 3° Ciclo	
Director de 3° Ciclo con clase Anexa	
Director Maestro (Personal único)	
Vicedirector de 3° Ciclo	
Coordinador de 3° Ciclo	
Secretario	
Prosecretario / Asistente Administrativo	
Maestro de Grado / Año	
Maestro / Profesor de Educación Física	
Maestro / Profesor de Educación Artística	
Maestro / Profesor de Lengua Extranjera	
Maestro / Profesor de Lenguas Indígenas	
Maestro / Profesor de Tecnología	
Maestro / Profesor de Informática	
Maestro / Profesor de Ciencias Naturales	
Maestro / Profesor de Ciencias Sociales	
Maestro / Profesor de Formación Ética y Ciudadana	
Maestro / Profesor de Lengua	
Maestro / Profesor de Matemática	
Tutor / Coordinador de Curso	
Maestro Recuperador	
Maestro Auxiliar de grado / año	
Maestro Integrador	
Bibliotecario / Asistente de Medios	
Asesor / Asistente Pedagógico	
Preceptor	
Psicólogo	
Psicopedagogo	
Maestro Hospitalario / Domiciliario	
Maestro Especial de Tareas Agropecuarias	
Otras funciones docentes	

Cantidad de personas que cumplen cada función docente: se refiere a la función que realmente cumple en esta escuela, aunque no coincida con lo que su nombramiento original estipule. Incluye a quienes están dentro y fuera de la POF. **En el caso de cumplir dos funciones distintas, en distintos turnos, pero en este mismo establecimiento, contarlo en cada una de esas funciones.**

3. PLANES

Nro. de Orden de Plan de Estudio	Planes de Estudio	Nivel	Duración en años	Certificación requerida para el Ingreso	Examen de Ingreso	Edad Mínima para el ingreso	Articulación con TTP	Modalidad de dictado	Orientación	
1										
2										
3										
4										
5										
6										
7										
8										
9										
10										
11										
12										

Nro. de Orden de Plan de Estudios: conserve el Número de orden para la información requerida en los Cuadros 3.1, 3.10 y 3.11 / 3.12.

Planes y títulos: consignar todas las carreras y títulos que se ofrecen en el establecimiento, sin utilizar abreviaturas.

Nivel	Código
Medio / Secundario	M
Polimodal	P

Certificación requerida para el ingreso: codificar de acuerdo con la siguiente tabla:

	Código
Primaria 6 años aprobado	1
Primaria 7 años aprobado	2
EGB	3

Examen de ingreso: indica si es requisito: la aprobación de examen de ingreso.

Examen de Ingreso:	Código
Si	S
No	N

Edad mínima para el Ingreso : consignar solo si es requisito de ingreso.

Articulación con TTP: indicar si se completa la oferta con el Trayecto TTP.

Articulación con TTP	Código
Si	S
No	N

Modalidad de dictado: indicar si es presencial (P) o a distancia (D). Esta última incluye las propuestas de educación semi-presencial y virtual.

Modalidad de dictado:	Código
Presencial	P
Distancia	D

Planes / Títulos					
Norma legal vigente			Título que otorga	Reservado codificación
Tipo	N°	Año		

Orientación de Nivel Secundario / Medio / Polimodal :	Código
Bachiller	1
Ciclo Básico	2
Comercial	3
Técnica	4
Agropecuaria	5
Artística	6
Otras	7
Ciclo Básico Técnico	8
Humanidades y Ciencias Sociales	10
Ciencias Naturales	20
Economía y Gestión de las Organizaciones	30
Producción de Bienes y Servicios	40
Comunicación, Artes y Diseño	50

Norma legal vigente: en caso de existir varias normas legales que modifican a un mismo plan de estudio, consignar solo la última norma.

Tipo: indicar el tipo de norma que pone en vigencia el plan de estudio de acuerdo con la siguiente tabla:

Tipo:	Código
Decreto Provincial	1
Resolución Ministerial	2
Decreto Nacional	3
Otros	4
En Trámite	5

Número y año: número de la norma legal y el año de la misma.

Número de Orden de Plan de Estudios: consignar el número que corresponde según **Cuadro 3.**

3.1 ALUMNOS MATRICULADOS Y REPITIENTES POR SECCIÓN / DIVISIÓN.

Nro.de Orden de Plan de Estudio	Nivel	Año de estudio	Turno	Nombre de la División	Tipo de División	Orientación	Alumnos		Alumnos por edad en años cumplidos al **30 de junio de 2009 para el período común y al 31 de diciembre de 2008** para el período especial							
							Total	Varones	11 y Menos	12	13	14	15	16	17	

Los datos deben completarse por división.

Si cuenta con divisiones que pertenecen al Sistema Dual, los años de estudio deben denominarse de 4° a 7°.

Alumnos por edad en años cumplidos al **30 de junio de 2009 para el período común y al 31 de diciembre de 2008** para el período especial				Repitientes	
18	19	20 a 24	25 y más	Total	Varones

Nivel:	Código
Secundario / Medio	M
Polimodal	P

Año de estudio: indicar a qué año de estudio pertenece la división.

Turno: es el intervalo del día en la que los alumnos desarrollan la mayor parte de sus actividades. Para los alumnos que concurren a jornada completa el turno es doble.

Turno doble: corresponde a las secciones en la que los alumnos concurren al establecimiento a la mañana y a la tarde, con posibilidad de permanecer durante el mediodía.

Turno:	Código
Mañana	M
Intermedio	I
Tarde	T
Doble	D
Vespertino	V
Noche	N

Nombre de la División: indicar el nombre o número de la división.

Tipo de división:	Código
Independiente	I
Múltiple	M
Bimodal	X

Independiente: las actividades de enseñanza corresponden a un solo año y una única modalidad. Por cada sección independiente complete un renglón del cuadro.

Múltiple: las actividades de enseñanza corresponden a **varios años de estudio**. Complete un renglón por cada uno de los años que integran la división manteniendo en todos el mismo nombre y la misma modalidad.

Bimodal: las actividades de enseñanza corresponden al mismo año de estudio pero a **diferentes orientaciones**. Complete un renglón por cada modalidad, manteniendo el año de estudio y el nombre de la división.

Orientación de Nivel Secundario / Medio / Polimodal :	Código
Bachiller	1
Ciclo Básico	2
Comercial	3
Técnica	4
Agropecuaria	5
Artística	6
Otras	7
Ciclo Básico Técnico	8
Humanidades y Ciencias Sociales	10
Ciencias Naturales	20
Economía y Gestión de las Organizaciones	30
Producción de Bienes y Servicios	40
Comunicación, Artes y Diseño	50

Alumnos por edad: recuerde que la suma de los alumnos por edades simples debe coincidir con la cantidad de "alumnos total". Los datos se deben completar por división.

Repitientes: alumnos de este u otro establecimiento, que cursan por segunda vez o más, el mismo grado/año de estudio o la misma materia.

Múltiple: las actividades de enseñanza corresponden a **varios años de estudio**.

Bimodal: las actividades de enseñanza corresponden al mismo año de estudio pero a **diferentes orientaciones**.

3.2. DIVISIONES MÚLTIPLES Y BIMODALES.

Divisiones Múltiples	

Divisiones Bimodales	

3.3. ALUMNOS EXTRANJEROS POR PAÍS/CONTINENTE DE ORIGEN.

País / Continente	Bolivia	Brasil	Chile	Paraguay	Perú	Uruguay	Otros países de América	Europa	Asia	Otros
Cantidad de alumnos										

Datos requeridos al 30 de abril

3.4. ALUMNOS CON ALGÚN TIPO DE DISCAPACIDAD.

Nivel	Con Seguimiento Docente del Sector Estatal	Con Seguimiento Docente del sector Privado	Sin Seguimiento Docente
Medio / Secundario			
Polimodal			

Alumnos con algún tipo de discapacidad: si alguno de los alumnos consignados en el **Cuadro 3.1.** que concurren a este establecimiento, tienen algún tipo de discapacidad, completar el cuadro 3.4.

Alumnos con discapacidad: es aquel que tiene impedida o entorpecida alguna de las actividades cotidianas por alteración de sus funciones intelectuales o físicas.

3.5. ALUMNOS EN CONTEXTO DE ENCIERRO.

Nivel	Total	Varones
Medio / Secundario		
Polimodal		

Alumnos en contexto de encierro: si algunos de los alumnos consignados en el **Cuadro 3.1.** que concurren a este establecimiento, se encuentran privados de la libertad o en régimenes semi-abiertos, completar el cuadro 3.5.

3.6. ALUMNOS PROVENIENTES DEL ÁMBITO RURAL.

Nivel	Total	Varones
Medio / Secundario		
Polimodal		

Alumnos provenientes del ámbito rural: si algunos de los alumnos consignados en el **Cuadro 3.1.** que concurren a este establecimiento, que se domicilian en el ámbito Rural, completar el cuadro 3.6.
Corresponde consignar por ejemplo: matrícula del programa PROMER.

3.7. ALUMNOS DE POBLACIÓN INDÍGENA Y/O HABLANTES DE LENGUAS INDÍGENAS.

Nivel	Total	Varones
Medio / Secundario		
Polimodal		

Alumnos de población Indígena y/ o hablantes de Lenguas Indígenas: si algunos de los alumnos consignados en el **Cuadro 3.1.** que concurren a este establecimiento, reunen al menos una de las siguientes condiciones: se reconoce indígena, pertenece a una comunidad indígena o es hablante de lengua indígena, completar el cuadro 3.7.

3.8. ALUMNOS JORNADA EXTENDIDA / COMPLETA.

Nivel	Jornada Extendida		Jornada Completa	
	Duración de horas reloj semanales	Cantidad de alumnos	Duración de horas reloj semanales	Cantidad de alumnos
Medio / Secundario				
Polimodal				

Jornada Extendida/ Completa: es la organización de la jornada escolar con una carga horaria mayor a la jornada simple según sea establecida en su provincia. No consignar fracción de hora.

3.9. ALUMNOS QUE RECIBEN ENSEÑANZA DE IDIOMA.

Idioma	Inglés	Francés	Portugués	Italiano	Alemán	Otro	Más de uno
Medio / Secundario							
Polimodal							

Alumnos por idioma: si el establecimiento dicta alguna lengua, consignar la cantidad de alumnos que cursan cada idioma. Sí un grupo de alumnos cursa simultáneamente más de un idioma consignarlos solo en "más de uno":

Datos requeridos al 30 de abril

Número de Orden de Plan de Estudios: consignar el número que corresponde según **Cuadro 3.**

3.10. **TRAYECTORIA** DE MATRÍCULA DURANTE EL CICLO LECTIVO 2008. CIERRE DEL CICLO LECTIVO 2008.

Para las columnas "**Total**": Matrícula al 30/4/08 **+** Entrados (desde el 30/4/08). **-** Salidos con pase **-** Salidos sin pase **=** Matrícula al último día de clase. Idem para columnas "Varones".

Nro de Orden Plan de Estudio	Nivel	Año	Orientación	Matrícula al 30/4/08 (según cuadernillo 2008) (a)		Entrados (después del 30/4/08 hasta el último día de clase) (b)		Salidos (después del 30/4/08 hasta el último día de clase) (c)				Matrícula al último día de clase (a)+(b)-(c)	
								Con Pase		Sin Pase			
				Total	Varones	Total	Varones	Total	Varones	Total	Varones	Total	Varones

3.11. /3.12. EGRESADOS SEGÚN TÍTULO / CERTIFICACIÓN Y PLAN DE ESTUDIOS

Nro de Orden Plan de Estudio	Orientación	Tìtulo / Certificación (Denominación exacta del título obtenido, sin abreviaturas)	Reservado Codificación

Datos requeridos al 30 de abril

La suma de las columnas "Total" debe ser igual al total de la Matrícula al último día de clase. Idem para columnas "Varones".

Promovidos al último día de clase del año 2008		Promovidos con examen: En diciembre 2008 febrero / marzo 2009		No promovidos (incluye a los salidos sin promoción entre diciembre y marzo)		Alumnos regulares promovidos entre diciembre y febrero que vinieron de otra escuela		Otros promovidos (En otros exámenes, libres, de reválida y otros regímenes de promoción) entre el 1/5/08 y el 30/4/09	
Total	Varones	Total	Varones	Total	Varones	Total	Varones	Total	Varones

Egresados (No incluir Plan FinEs)		Egresados Plan FinEs	
Total	Varones	Total	Varones

Datos requeridos al 30 de abril

Nivel:	Código
Medio / Secundaria	M
Polimodal	P

Entrados: Alumnos entrados con o sin pase al establecimiento, entre el 30/4/08 y el último día de clase del período escolar del año 2008.

Salidos: consignar los alumnos salidos con y sin pase del establecimiento, entre el 30 de abril de 2008 y el último día clase del período escolar del año 2008.

Promovidos: alumnos que han cumplido los requisitos de acreditación de los aprendizajes correspondientes a un grado o año, quedando habilitados para inscribirse en el grado o año inmediato superior.

No promovidos: alumnos que no han cumplido con los requisitos de acreditación de los aprendizajes correspondientes a un grado/año y no pueden cursar el grado/año inmediato superior.

Orientación de Nivel Secundario / Medio / Polimodal :	Código
Bachiller	1
Ciclo Básico	2
Comercial	3
Técnica	4
Agropecuaria	5
Artística	6
Otras	7
Ciclo Básico Técnico	8
Humanidades y Ciencias Sociales	10
Ciencias Naturales	20
Economía y Gestión de las Organizaciones	30
Producción de Bienes y Servicios	40
Comunicación, Artes y Diseño	50

Título: especificar la denominación exacta del título otorgado según el plan de estudio vigente, previsto en el instrumento legal respectivo.

Egresados: alumnos que cumplieron con los requisitos de acreditación de los aprendizajes correspondientes a un nivel completo de enseñanza. Es decir, que no adeudan ninguna materia, trabajo práctico u otro requisito. Incluir los egresados de condición regular, libre y de reválida.

Plan FinEs: Destinado a jóvenes y adultos mayores de 18 años que terminaron de cursar, como alumnos regulares, el último año de la educación secundaria (bachiller, técnica, comercial, polimodal, de adultos), y adeudan materias.

CARGOS

Planta funcional: es el conjunto de **cargos** y **horas cátedra** asignados legal y presupuestariamente al establecimiento, estén éstos cubiertos o sin cubrir, independientemente de que quienes los ocupen estén en uso de licencia, comisión de servicio o tareas pasivas. **Los establecimientos privados deben declarar todos los cargos y horas, estén subvencionados o no, incluyendo a los extracurriculares.**

Cargos docentes: se deben consignar todos los cargos docentes, de tiempo completo y tiempo parcial, aprobados -o en proceso de aprobación- de la planta funcional del año en curso. El cargo estará cubierto o nó, según se haya nombrado a alguien para ocuparlo.
En el caso de establecimientos privados, consignar todos los cargos subvencionados y no subvencionados.

Cargos atendidos por contratados: no están incorporados a la planta funcional y son atendidos por personal contratado en forma estable o temporal.

Cargos docentes atendidos por pasantías, planes sociales, programas: son los cargos que no están incorporados a la planta funcional pero están atendidos por personas que poseen pasantias y/o fueron designados a través de planes sociales y/o programas.

Cargo Interino/provisorio o transitorio: es cargo aprobado o en proceso de aprobación, cuya disponibilidad puede darse por jubilación o fallecimiento del titular o bien por creación de cargo sin designación titular del mismo.

Cargos y horas cátedra atendidas por suplentes / reemplazantes: consignar los que al 30 de abril estén atendidas por personal que reemplaza con carácter transitorio a un titular o interino.

3.13. CARGOS DOCENTES

Cargos	Planta Funcional				Fuera de la Planta Funcional		
		Cubiertos					
	TOTAL (a)+(b)+(c)	Titular (a)	Interinos, provisorios o transitorios (b)	Sin Cubrir (c)	Contratados	Pasantías	Planes Sociales, Programas
Director/Rector							
Regente							
Vicedirector/vicerrector							
Subregente							
Otros cargos Directivos o de Jefatura							
Coordinador de Nivel							
Coordinador de Cíclo Básico							
Secretario							
Prosecretario							
Profesor por Cargo							
Maestro de Taller							
Maestro de Enseñanza Práctica							
Bibliotecario							
Preceptor							
Auxiliar Docente							
Asesor Pedagógico							
Psicólogo							
Psicopedagogo							
Maestro Hospitalario / Domiciliario							
Maestro Especial de Tareas Agropecuarias							
Tutor / Coordinador de Curso							
Otros cargos docentes							

3.14. CARGOS DOCENTES ATENDIDOS POR SUPLENTES

	Total
Total de cargos atendidos por suplentes / reemplazantes	

Datos requeridos al 30 de abril

3.15. HORAS CÁTEDRA

Horas Cátedra	Planta Funcional				Fuera de la Planta Funcional		
	TOTAL (a)+(b)+(c)	Cubiertas: Titular (a)	Cubiertas: Interinos, provisorios o transitorios (b)	Sin Cubrir (c)	Contratados	Pasantías	Planes Sociales, Programas
Destinadas al dictado de clases							
Destinadas a proyecto/ programas institucionales							
Destinadas a otras actividades/funciones							

Horas cátedra semanales: si la planta de la escuela, además de los cargos, incluye **horas cátedra** para el dictado de determinadas materias o para otras actividades o funciones, consignar la cantidad en las categorías solicitadas.

3.16. HORAS CÁTEDRA ATENDIDAS POR SUPLENTES

	Total
Total de horas cátedra atendidas por suplentes / reemplazantes	

3.17. NO CORRESPONDE.
3.18. NO CORRESPONDE.

3.19. CARGOS NO DOCENTES

Planta Funcional			Fuera de la Planta Funcional		
Administrativos	Servicios y maestranza	Otros	Contratados	Pasantías	Planes Sociales, Programas

Se debe contar a cada docente ***una sola vez***, aunque tenga más de un cargo o mas de una de designación.

3.20. PERSONAL EN ACTIVIDAD CON DESIGNACIÓN DOCENTE

	T= (1 + 2 + 3 + 4)	Total	Varones
	Total docentes en actividad		
1	Docentes en actividad sólo por cargo		
2	Docentes en actividad designados sólo por horas cátedra		
3	Docentes en actividad designados por cargo y horas cátedra		
4	Docentes que se desempeñan frente a alumnos afectados a este establecimiento que no pertenecen a esta planta funcional		
	Docentes en tareas pasivas		
	Cantidad de docentes frente alumnos pertenecientes a esta planta funcional afectados a otro establecimiento (No incluir a los contratados)		

Total de docentes en actividad: todas las personas con designación docente que cumplan funciones al 30 de abril en este establecimiento, pertenezcan a esta Planta Funcional, sean contratados o pertenezcan a otra POF, y que cumplan funciones directivas, frente a alumnos o de apoyo.Incluye a los docentes en tareas pasivas o adecuadas y aquellos designados por horas cátedra.

Datos requeridos al 30 de abril

Cantidad de personas que cumplen cada función docente: se refiere a la función que realmente cumple en esta escuela, aunque no coincida con lo que su nombramiento original estipule. Incluye a quienes están dentro y fuera de la POF. **En el caso de cumplir dos funciones distintas, en distintos turnos, pero en este mismo establecimiento, contarlo en cada una de esas funciones.**

3.21. CANTIDAD DE PERSONAS QUE CUMPLEN CADA UNA DE ESTAS FUNCIONES DOCENTES

Función	Cantidad de personas
Director/Rector	
Regente	
Vicedirector / Vicerrector	
Subregente	
Otros cargos Directivos o de Jefatura	
Coordinador de Nivel	
Coordinador de Cíclo Básico	
Secretario	
Prosecretario	
Maestro de Taller	
Maestro de Enseñanza Práctica	
Preceptor	
Auxiliar Docente	
Asesor Pedagógico	
Tutor / Coordinador de Curso	
Bibliotecario/ Asistente de Medios	
Asesor/ Asistente Pedagógico	
Ayudante de Laboratorio	
Docente de Área de Ciencias de la Educación, Filosofía, Psicología	
Docente de Área de Lengua, Literatura o afines	
Docente de Área de Ciencias Exactas, Matemática, Física y Química o afines	
Docente de Área de Ciencias Naturales, Biológicas y de la Salud	
Docente de Área de Geografía, Ecología o afines	
Docente de Área de Ciencias Sociales, Historia	
Docente de Área de Ciencias Jurídico Contables	
Docente de Área de Ciencias Agrarias y Veterinarias	
Docente de Área de Tecnología y Medios de Comunicación	
Docente de Área de Informática	
Docente de Área de otras Disciplinas Técnicas (Diseño, Industria)	
Docente de Área de Religión	
Docente de Área de Idiomas Extranjeros	
Docente de Área de Educación Física, Deportes y Recreación	
Docente de Área de Disciplinas Expresivas y Artísticas	
Psicólogo	
Psicopedagogo	
Maestro Hospitalario / Domiciliario	
Maestro Especial de tareas Agropecuarias	
Otras funciones docentes	

OTROS DATOS DEL ESTABLECIMIENTO

4.1. BENEFICIARIOS DE SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN GRATUITA

Servicio	Cantidad de Beneficiarios
Copa de leche	
Almuerzo	
Refrigerio	
Cena	

No colocar cruces.
La información requerida es cantidad de personas.

4.2. SI EL ESTABLECIMIENTO POSEE RÉGIMEN DE INTERNADO O ALBERGUE

Consigne la cantidad de alumnos internos por nivel	Alumnos	
	Total	Varones
Jardín Maternal		
Jardín de Infantes		
Primario de 7 años		
EGB 1 y 2 / Primario de 6 años		
EGB 3		
Secundario / Medio		
Polimodal		

4.3. TOTAL DE ALUMNOS Y SECCIONES/DIVISIONES

Para cada nivel del establecimiento al 30 de abril de 2009	Debe coincidir con lo declarado en:	Alumnos		Secciones / divisiones independientes	Secciones múltiples exclusivas de cada Nivel
		Total	Varones		
Jardín Maternal	**Cuadro 1.1.**				
Jardín de Infantes	**Cuadro 1.1.**				
Primario de 7 años	**Cuadro 2.1.**				
EGB 1 y 2 / Primario de 6 años	**Cuadro 2.1.**				
EGB 3	**Cuadro 2.1.**				
Secundario / Medio	**Cuadro 3.1.**				
Polimodal	**Cuadro 3.1.**				

SECCIONES QUE CORRESPONDEN A VARIAS OFERTAS O MULTINIVEL	

OTROS DATOS DEL ESTABLECIMIENTO

Días de clase:
La información que se requiere corresponde al año 2008.
Se entenderá que un día de clase se ha perdido cuando no se ha completado por lo menos la mitad de las horas reloj dispuestas para el nivel, régimen o modalidad de que se trate. - Bases para garantizar la igualdad educativa - compromiso firmado entre el Presidente de la Nación, Ministro de Educación y Gobernadores, el 1° julio de 2003.

También se considerará un día perdido cuando no se haya trabajado con la mitad de los alumnos.

Las escuelas de Jornada Simple que hayan tenido actividades pedagógicas en por lo menos un turno contarán ese día como día de clase.

Por ejemplo: Día de elecciones, no hay clases el día siguiente en el turno mañana y sí hay clases en el turno tarde: se contará un día de clases.

Idioma que se dictan: Indique con una cruz todos los idiomas que se dictan en cada nivel.

DÍAS DE CLASE DEL AÑO 2008

4.4. CANTIDAD DE DÍAS DE CLASE EFECTIVAMENTE DICTADOS EN EL AÑO

Nivel Inicial	EGB 1 y 2 / Primario	EGB 3	Secundario/Medio /Polimodal

4.5. IDIOMA QUE SE DICTAN EN EL ESTABLECIMIENTO

Idioma	Inglés	Francés	Portugués	Italiano	Alemán	Hebreo	Lengua Indígena	Otro
Jardín Maternal	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
Jardín Infantes	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
Primario de 7 años	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
EGB 1 y 2 / Primario de 6 años	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
EGB 3	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
Secundario / Medio	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐
Polimodal	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐	☐

4.6. FUNCIONA EN EL ESTABLECIMIENTO

Funciona en el establecimiento:	Si	No
Un Centro de Actividades Juveniles (CAJ)	☐	☐
El Proyecto de Espacio Puente	☐	☐

Cantidad de Alumnos	

CARACTERÍSTICAS DEL ESTABLECIMIENTO

5.1. TENENCIA DE COOPERADORA

Con personería Jurídica	☐
Sin personería Jurídica	☐
No	☐

5.2. ¿POSEE EL ESTABLECIMIENTO RÉGIMEN DE ALTERNANCIA?

Si	☐
No	☐

Régimen de alternancia: estructura curricular que contempla la permanencia del alumno en el establecimiento en cortos períodos, que se alternan con otros durante los cuales el alumno permanece en otro medio, continuando allí el proceso educativo.

5.3. PARA ESTABLECIMIENTOS PRIVADOS INDIQUE SUBVENCIÓN ESTATAL

Nivel / Servicio	No recibe	Hasta 25%	Más de 25% hasta 50%	Más de 50% hasta 75%	Más de 75% menos de 100%	100%
Jardín Maternal	☐	☐	☐	☐	☐	☐
Jardín de Infantes	☐	☐	☐	☐	☐	☐
Primario de 7 años	☐	☐	☐	☐	☐	☐
EGB 1 y 2 / Primario de 6 años	☐	☐	☐	☐	☐	☐
EGB 3	☐	☐	☐	☐	☐	☐
Secundario / Medio	☐	☐	☐	☐	☐	☐
Polimodal	☐	☐	☐	☐	☐	☐

5.4. ¿EL ESTABLECIMIENTO, ESTÁ UBICADO CERCA DE ALGÚN ORGANISMO ESTATAL EN UN RADIO DE HASTA 150 m?

Si	☐ →
No	☐

5.5. ESTE ORGANISMO ES:

Nacional	☐
Provincial	☐
Municipal	☐

5.6. EN LA ZONA (1km) EN LA QUE ESTÁ UBICADO EL ESTABLECIMIENTO

	Si	No
1.¿Hay Servicio de telefonía fija?	☐	☐
2.¿Hay Servicio de Video Cable?	☐	☐

CARACTERÍSTICAS DEL ESTABLECIMIENTO

5.7. ¿EL ESTABLECIMIENTO DISPONE DE ENERGÍA ELÉCTRICA?

Si	☐
No	☐

Indicar fuente:	
Red Pública	☐
Grupo electrógeno	☐
Panel fotovoltaico/solar	☐
Generador eólico	☐
Generador hidráulico	☐
Otro	☐

5.8. INDIQUE SI EL ESTABLECIMIENTO CUENTA CON EL SIGUIENTE EQUIPAMIENTO

Indicar equipamiento:	Si	No
Televisor	☐	☐
Video-reproductor/videograbadora	☐	☐
Sistema multimedia o Cañón	☐	☐
Scanner	☐	☐
Cámara de video para computadora (webcam)	☐	☐
Reproductor de CD	☐	☐
Reproductor de DVD	☐	☐
Impresora	☐	☐

5.9. EL ESTABLECIMIENTO ¿TIENE COMPUTADORA?

Si	☐
No (**PASAR A LA PREGUNTA 5.21.**)	☐

Computadoras Por tipo y uso	Cantidad de computadoras			
	486 o Inferior	Tipo Pentium I o II	Tipo Pentium III o Superior	Otros
Con fines administrativos exclusivamente				
Con fines pedagógicos exclusivamente				
Ambos tipos de fines				

Fines administrativos: uso dado por el personal de dirección, gestión o administración del establecimiento para tareas específicas del área.
Fines pedagógicos: uso dado por docentes y alumnos de informática u otras asignaturas para tareas de enseñanza y aprendizaje.

5.10. ¿HAY DOCENTES DE INFORMÁTICA EN EL ESTABLECIMIENTO?

Si	☐	¿Cuántos?	
No	☐		

Datos requeridos al 30 de abril

5.11. ¿HAY EN EL RESTO DEL PERSONAL QUIEN SEPA UTILIZAR LA COMPUTADORA?

Si	☐	→ ¿Cuántos?	
No	☐		

5.12. ¿ESTÁN LAS COMPUTADORAS CONECTADAS EN RED?

Si	☐
No	☐

5.13. ¿POSEE CONEXIÓN A INTERNET?

Si	☐ →
No (**PASAR A LA PREGUNTA 5.21.**)	☐

5.14. EL SERVICIO QUE UTILIZA ES	
Gratuito	☐
Pago	☐
5.15. ¿QUÉ TIPO DE CONEXIÓN TIENE?	
Telefónica	☐
Adsl	☐
Cable Modem	☐
Satelital	☐
Otro Tipo	☐
5.16. ¿TIENE RESTRICCIONES EN EL TIEMPO DE USO?	
Si	☐ →
No	☐

5.17. INDICAR LA CAUSA:

No puede cubrir los costos	☐
Tiene una sola línea telefónica	☐
Otra	☐

5.18. ¿SE REALIZAN ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA UTILIZANDO INTERNET?

Si	☐
No	☐

CARACTERÍSTICAS DEL ESTABLECIMIENTO

5.19. SEÑALE QUÉ TIPO DE SOFTWARE SE UTILIZA EN EL ESTABLECIMIENTO

Tipo de Software	Si	No
Procesador de texto		
Planilla de cálculo		
Presentaciones		
Editor de sitios web		
Diseño		
Base de Datos		
Lenguaje de Programación		
Otros		

5.20. ¿DISPONE DE SALA O LABORATORIO DE INFORMÁTICA?

Si	
No	

5.21. PROGRAMAS Y PROYECTOS POR NIVEL EN LOS QUE LA UNIDAD EDUCATIVA ESTÁ INCLUIDA.

Programas	Niveles de Enseñanza					
	Nivel Inicial	Nivel Primario	EGB 1 / 2	EGB 3	Nivel Secundario/ Medio	Polimodal

1. Titulo II. Capitulo 1

ARTÍCULO 14: El Sistema Educativo Nacional es el conjunto organizado de servicios y acciones educativas reguladas por el Estado que posibilitan el ejercicio del derecho a la educación. Lo integran los servicios educativos de gestión estatal y privada, gestión cooperativa y gestión social, de todas las jurisdicciones del país, que abarcan los distintos niveles, ciclos y modalidades de la educación.

SOBRE LA OBLIGATORIEDAD

ARTÍCULO 16: La obligatoriedad escolar en todo el país se extiende desde la edad de cinco (5) años hasta la finalización del nivel de la Educación Secundaria. El Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y las autoridades jurisdiccionales competentes asegurarán el cumplimiento de la obligatoriedad escolar a través de alternativas institucionales, pedagógicas y de promoción de derechos, que se ajusten a los requerimientos locales y comunitarios, urbanos y rurales, mediante acciones que permitan alcanzar resultados de calidad equivalente en todo el país y en todas las situaciones sociales.

ARTÍCULO 17: La estructura del Sistema Educativo Nacional comprende cuatro (4) niveles –la Educación Inicial, la Educación Primaria, la Educación Secundaria y la Educación Superior-, y ocho (8) modalidades.

SOBRE LOS NIVELES

a) Inicial: Tiene por objeto la socialización, educación temprana y asistencia adecuada, que garantice la calidad de los resultados en todas las etapas de aprendizaje. En la Educación Común, se orienta a niños/as de 45 días a 5 años de edad, siendo el último año obligatorio en términos de garantizar la oferta. En la Educación Especial, este nivel se adecua a la problemática de la población que atiende.

b) Educación Primaria: La Educación Primaria es obligatoria y constituye una unidad pedagógica y organizativa destinada a la formación de los/as niños/as a partir de los seis (6) años de edad.

c) Educación Secundaria es obligatoria y constituye una unidad pedagógica y organizativa destinada a los/as adolescentes y jóvenes que hayan cumplido con el nivel de Educación Primaria.
La Educación Secundaria en todas sus modalidades y orientaciones tiene la finalidad de habilitar a los/las adolescentes y jóvenes para el ejercicio pleno de la ciudadanía, para el trabajo y para la continuación de estudios.

d) Educación superior: Es la formación académica de grado para el ejercicio de la docencia, el desempeño técnico, profesional, artístico o el conocimiento y la investigación científico-tecnológica a través de instituciones no universitarias y universitarias.

SOBRE LA DURACIÓN

ARTÍCULO 134: A partir de la vigencia de la presente ley cada jurisdicción podrá decidir sólo entre dos opciones de estructura para los niveles de Educación Primaria y Secundaria de la educación común:
a) una estructura de seis (6) años para el nivel de Educación Primaria y de seis (6) años para el nivel de Educación Secundaria o,
b) una estructura de siete (7) años para el nivel de Educación Primaria y cinco (5) años para el nivel de Educación Secundaria.
Con respecto a la Educación Técnica rige lo dispuesto por el artículo 24 de la Ley N° 26.058.

SOBRE LAS MODALIDADES

1. La Educación Técnico Profesional es la modalidad de la Educación Secundaria y la Educación Superior responsable de la formación de técnicos medios y técnicos superiores en áreas ocupacionales específicas y de laformación profesional.

2. La Educación Artística comprende:
a) La formación en distintos lenguajes artísticos para niños/as y adolescentes, en todos los niveles y modalidades.
b) La modalidad artística orientada a la formación específica de Nivel Secundario para aquellos/as alumnos/as que opten por seguirla.
c) La formación artística impartida en los Institutos de Educación Superior, que comprende los profesorados en los diversos lenguajes artísticos para los distintos niveles de enseñanza y las carreras artísticas específicas.

3. La Educación Especial es la modalidad del sistema educativo destinada a asegurar el derecho a la educación de las personas con discapacidades, temporales o permanentes, en todos los niveles y modalidades del Sistema Educativo. La Educación Especial brinda atención educativa en todas aquellas problemáticas específicas que no puedan ser abordadas por la educación común.

4. La Educación Permanente de Jóvenes y Adultos es la modalidad educativa destinada a garantizar la alfabetización y el cumplimiento de la obligatoriedad escolar prevista por la presente ley, a quienes no la hayan completado en la edad establecida reglamentariamente, y a brindar posibilidades de educación a lo largo de toda la vida.

5. La Educación Rural es la modalidad del sistema educativo de los niveles de Educación Inicial, Primaria y Secundaria destinada a garantizar el cumplimiento de la escolaridad obligatoria a través de formas adecuadas a las necesidades y particularidades de la población que habita en zonas rurales.

6. La Educación Intercultural Bilingüe es la modalidad del sistema educativo de los niveles de Educación Inicial, Primaria y Secundaria que garantiza el derecho constitucional de los pueblos indígenas, a recibir una educación que contribuya a preservar y fortalecer sus pautas culturales
Pueblos indígenas:
Avá-Guaraní, Chané, Charrúa, Chiriguano, Chorote (Iyojwaja), Chulupí (Nivacklé), Diaguita-Calchaquí, Huarpe, Kolla/ Omaguaca/ Atacama, Mapuche (Mapuce), Mbyá-Guaraní, Mocoví, Ona (Selk'nam), Pilagá, Ranquel (Rankulche), Tapieté (Tapiy), Tehuelche (Aoniken), Toba (Qomlek), Tonocoté, Tupí-Guaraní, Wichí.
Lenguas indígenas:
Avá Guaraní, Aymara, Chiriguano, Chorote (Iyojwaja), Chulupí (Nivacklé), Guaraní correntino, Huarpe, Mapuche (Mapudungun), Mbyá Guaraní, Mocoví, Quechua, Quichua santiagueño, Pilagá, Tehuelche, Toba (Qom), Tupí Guaraní, Wichí, variedades dialectales regionales tanto de estas lenguas como del castellano

7. La Educación en Contextos de Privación de Libertad es la modalidad del sistema educativo destinada a garantizar el derecho a la educación de todas las personas privadas de libertad, para promover su formación integral y desarrollo pleno.

8. La educación domiciliaria y hospitalaria es la modalidad del sistema educativo en los niveles de Educación Inicial, Primaria y Secundaria, destinada a garantizar el derecho a la educación de los/as alumnos/as que, por razones de salud, se ven imposibilitados/as de asistir con regularidad a una institución educativa en los niveles de la educación obligatoria por períodos de treinta (30) días corridos o más.

Capitulo III

Información y evaluación del sistema educativo

ARTICULO 94: El Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología tendrá la responsabilidad principal en el desarrollo e implementación de una política de información y evaluación continua y periódica del sistema educativo para la toma de decisiones tendiente al mejoramiento de la calidad de la educación, la justicia social en la asignación de recursos, la transparencia y la participación social.

ARTÍCULO 97.- El Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y las jurisdicciones educativas harán públicos los datos e indicadores que contribuyan a facilitar la transparencia, la buena gestión de la educación y la investigación educativa. La política de difusión de la información sobre los resultados de las evaluaciones resguardará la identidad de los/as alumnos/as, docentes e instituciones educativas, a fin de evitar cualquier forma de estigmatización, en el marco de la legislación vigente en la materia.

UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL ESTABLECIMIENTO

SI UD. INDICÓ SU UBICACIÓN GEOGRÁFICA ANTERIORMENTE, NO VUELVA A REALIZARLO, A MENOS QUE EXISTAN MODIFICACIONES

Croquis de Ubicación Urbana

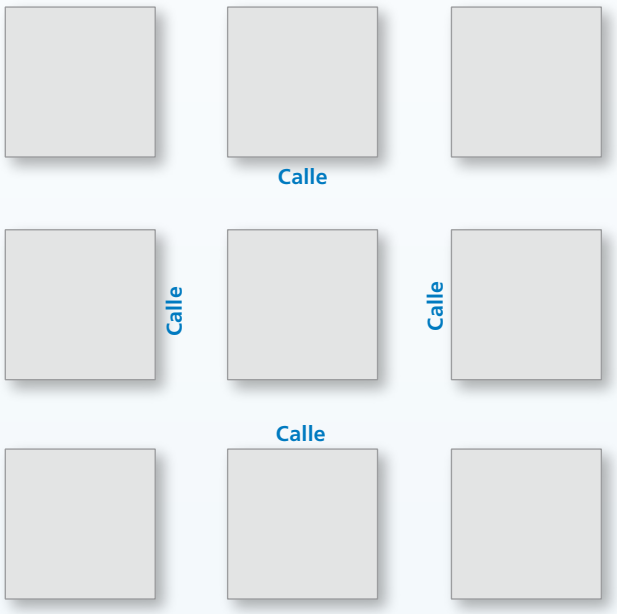

Complete las 4 (cuatro) calles de la manzana donde se localiza la escuela e indique con una cruz o flecha el punto de acceso al mismo.
En el caso de que el establecimiento no se encuentre en una manzana del ejido urbano o no posea calles que lo circunden completar o adjuntar un croquis, consignando los datos relevantes o referencias como rutas, ferrocarriles, paraje o localidades cercanas, cursos de agua, etc. e indicar a qué distancia se encuentran de la escuela.

Ejemplo: 15 km al norte de la Ruta Nacional N° 22, al este, a 8 km del rio Limay, al oeste 700 metros de la vía que une las ciudades de Neuquén con Zapala, al sur, a 8 km por la ruta provincial N° 70 de la ciudad de Zapala. (Consignar en 250 caracteres)

Croquis de Ubicación Rural

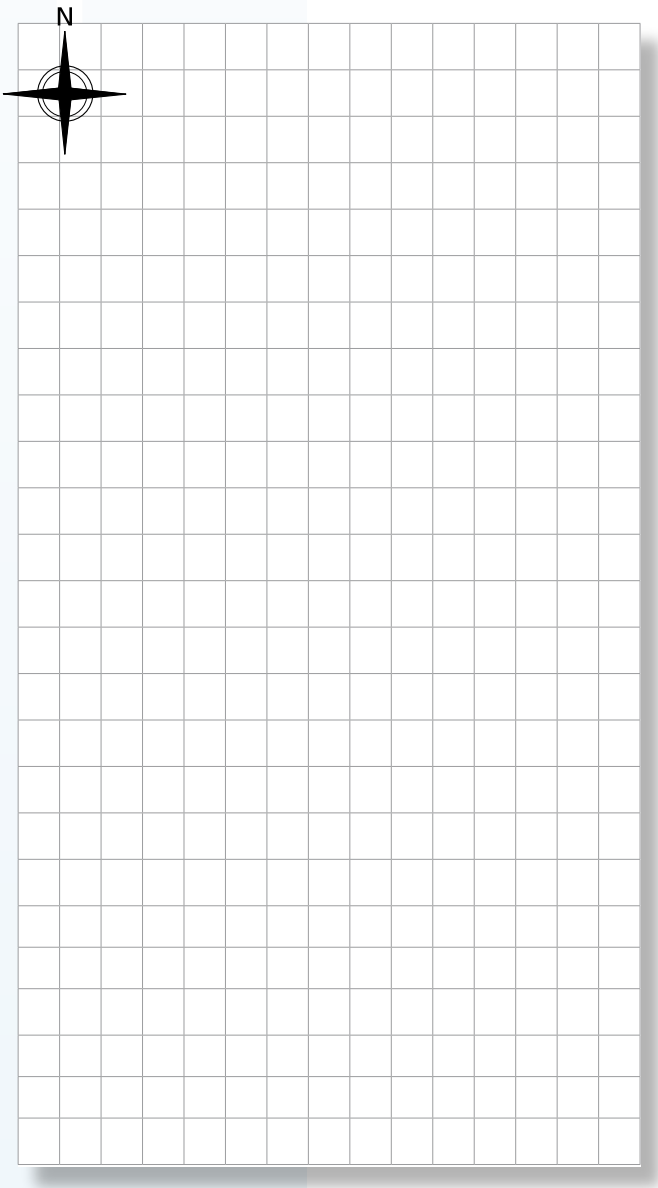

Si este establecimiento comparte el edificio con otros establecimientos educativos, de cualquier nivel, modalidad y gestión, indique y nombre de dichos establecimientos a continuación:

1 .....

2 .....

3 .....

4 .....

5 .....

6 .....

7 .....

8 .....

Datos requeridos al 30 de abril

EDUCACIÓN COMÚN

ESTABLECIMIENTO

IDENTIFICACIÓN DE LA SEDE O ANEXO DEL ESTABLECIMIENTO

Datos de identificación del establecimiento:

Domicilio institucional: es la ubicación geográfica real donde funciona el establecimiento. Consignar por lo tanto el nombre exacto de la localidad o paraje donde se encuentra.

Domicilio postal: es el lugar definido por el establecimiento para la recepción de correspondencia.

Calle lateral: para completar la información ubíquese de frente a la puerta de entrada del edificio.

DOMICILIO INSTITUCIONAL

Número y nombre completo del establecimiento:	
Nombre y Número de la calle de frente:	Nombre de la calle lateral izquierda:
Nombre de la calle lateral derecha:	Nombre de la calle fondo de manzana al establecimiento:
Localidad o paraje:	Barrio:
Municipio:	Teléfono: (Código de Área)
Departamento o partido:	Código Postal:
Sitio web de la institución:	
Dirección de correo electrónico: @	
(colocar la dirección institucional, en caso de no poseer una, consignar, si lo desea, una dirección personal)	

DOMICILIO POSTAL

Número y nombre completo del establecimiento:	
Domicilio Postal: (consignar sólo en el caso de que fuera distinto al anterior)	Localidad o paraje:
Código Postal:	Departamento o partido:

Aclare si el domicilio postal:	¿Pertenece al director del establecimiento?	¿A una escuela cabecera?	¿Otros?	Consignar: .....
SI	☐	☐	☐	.....
NO	☐	☐	☐	.....

Confeccionó este cuadernillo

Apellido y Nombre:	
Horario en el que se desempeña:	Cargo:
Dirección de correo electrónico: @	

Datos del Director

Apellido y Nombre:	
DNI.:	Teléfono
Dirección de correo electrónico: @	Firma y Sello

Gracias por su compromiso